

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

4757 CASVA SEGURIDAD, S.L.U. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
SERDESET SEGURIDAD, S.L.U.
REDITEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L.U.
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

Se hace público que el Socio Único de la sociedad CASVA SEGURIDAD, S.L.U. ("Sociedad Absorbente") ejerciendo las funciones de Junta General de la misma, celebrada el día 22 de Julio de 2024, aprobó la fusión por absorción de las sociedades SERDESET SEGURIDAD, S.L.U. y REDITEL SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES, S.L.U. ("Sociedades Absorbidas"), con disolución sin liquidación de éstas y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la Sociedad Absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta, por estar las Sociedades Absorbidas íntegramente participada por la Sociedad Absorbente, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y al amparo con lo dispuesto en los artículos 9 y 53.1 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio de transposición, entre otras, de la Directiva de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (LME).

El proyecto común de fusión y toda la información exigida por la LME ha sido puesta a disposición de los socios, acreedores, obligacionistas, titulares de derechos especiales y de los trabajadores, en su caso, en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión, junto con la restante documentación prevista en el artículo 46 de la LME.

La fusión se realiza al amparo del artículo 53.1 de la LME. De conformidad con lo previsto en el artículo 10 de la LME se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, dirigiéndose al domicilio social de cualquiera de las sociedades participantes en la fusión.

Castelló de la Plana, 31 de julio de 2024.- Administrador Único, José Luis Calle García.

ID: A240035784-1